



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

## Composición de las Categorías para la temporada 2018/19

Puntuación de los luchadores por clasificación

- Destacado A = 6 Puntos
- Destacado B = 4 Puntos
- Destacado C = 2 Puntos

### PRIMERA CATEGORÍA:

Combinaciones posibles:

- 1 Puntal A + 16 puntos
  - 1 Puntal B + 1 puntal C + 8 puntos (no permite DA)
  - 1 puntal B + 18 puntos (máximo dos DA)
- Cualquier combinación, admite un DC más

### SEGUNDA CATEGORÍA INSULAR

DOS DESTACADOS C POR EQUIPO

### SEGUNDA CATEGORÍA LIGA CABILDO DE TENERIFE

EQUIPOS INSCRITOS:

C.L BRISAS DEL TEIDE, C.L UNIVERSIDAD, C.D ATAMANSE, C.L RAVELO/ESPERANZA,  
C. L VICTORIA, C.L BENCHOMO, C.L TIJARAFE GUANCHE, C.L AÑAVINGO CHIMISAY DE ARAFO.  
EN CATEGORÍA CADETE/JUVENIL: ESTILISTAS DE ARAYA

### NORMAS PARA LA COMPETICIÓN

Categorías participantes en la Competición:

CADETES, JUVENILES y SÉNIOR: el mínimo de luchadores sénior que deben alinearse por encuentro es de SEIS. Pudiéndose completar el resto de alineados con luchadores en edad juvenil, NO fijando un número mínimo de luchadores juveniles que deban ser alineados.

### PRIMERA

La competición se desarrollará por el sistema habitual de "tres las dos mejores" Sistema reducido, según la Regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria. Desarrollándose la competición a modo de Liga a doble vuelta. El equipo campeón de dicha Liga se decidirá en la FINAL a celebrar en un solo encuentro a disputar en un terrero neutral o a sorteo entre los dos primeros clasificados de dicha liga regular, siempre con el visto bueno de la Federación Insular.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

## SEGUNDA

La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

**6.10.1** Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

**6.10.2** En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

**6.10.3 En caso de empate:** en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.

**6.12.1** Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.

**6.12.2** Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 7 días de antelación. Pasados esos días, no se permitirá dicho cambio.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

La salida a silla se realizará según el Artículo 7º del Reglamento de la Lucha Canaria:

**7.1.2** Los Puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, y los Puntales "C", seis. Los destacados "A" a cinco, los destacados "B" a cuatro y los destacados "C" a tres.

**7.1.3** Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: Puntales "A", cinco; Puntales "B", cuatro Puntales "C" y destacados A tres Destacados "B" y Destacados "C" dos; debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia. En las competiciones que no permitan puntales, los Luchadores Clasificados tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla. A los Destacados "A" se les considerará como un puntal "A", los Destacados "B" se le considerará como un puntal "B" y los destacados "C" se le considerará como un puntal "C".

*Los equipos solo podrán alinear luchadores de categorías cadete con autorización expresa de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife. Estos luchadores están obligados a salir a brega en las primeras sillas, pidiendo retirarse al vencer a dos contrarios y considerándose a partir de ese momento. La competición oficial de la liga está prevista que dé comienzo el 12 de octubre 2018.*

## **CATEGORÍA JUVENIL SEGUNDA CATEGORÍA COMPETICIÓN DE LIGA**

Categorías que pueden participar en la competición: INFANTILES, CADETES Y JUVENILES

La competición se desarrollará a modo de liga a doble vuelta donde se proclamará campeón el equipo que termine en primera posición. La modalidad de lucha será de "tres las dos mejores reducido", según la regla séptima 7.1.2 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.

La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

**6.10.1** Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

**6.10.2** En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.

**6.10.3 En caso de empate:** en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

**6.12.1** Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.

**6.12.2** Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario Oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 7 días de antelación. Pasados estos, no se permitir

Salida a silla será según el Artículo 7º del Reglamento de la Lucha Canaria.

**Artículo 7.1.5 del Reglamento de la Lucha Canaria.** En las competiciones que no permitan luchadores clasificados, los capitanes de equipo podrán designar como destacados hasta dos luchadores del equipo contrario, haciéndolo constar en acta y la obligatoriamente de hacerlo público antes de comenzar el encuentro.

Estos luchadores a efectos de salir a silla se equiparán igualmente a los puntales B, debiendo estos luchadores destacados pertenecer obligatoriamente a la competición de la categoría.

Los luchadores que por razón de su edad tenga categoría inferior serán los primeros en salir a brega, por orden ascendente de las categorías, quedando libres si tumban a dos contrarios y salir nuevamente a silla cuando su mandador lo estime.

Los destacados para salir a silla actuarán como Puntales B cuando el marcador del equipo contrario señale 7 o lleve 4 puntos de diferencia. Sólo podrá salir un destacado a rebajar diferencias.

La competición oficial de la liga está prevista que dé comienzo el 12 de octubre 2018.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

## TERCERA

### CATEGORÍA CADETES SEGUNDA CATEGORÍA COMPETICIÓN DE LIGA

Categorías que pueden participar en la competición: ALEVINES, INFANTILES Y CADETES

Los equipos tendrán que saltar al terrero con un mínimo de tres luchadores cadetes.

La competición se desarrollará a modo de liga a doble vuelta donde se proclamará campeón el equipo que termine en primera posición. La modalidad de lucha será de “todos contra todos”, a seis luchadores con cuatro suplentes, según el artículo de 9º del Reglamento de la Lucha Canaria.

#### ***Artículo 9º Sistema de todos contra todos.***

**9.1.-** El sistema de lucha “todos contra todos”. Es un sistema donde se prima el esfuerzo del conjunto del equipo sobre el individual o la figura, ya que permite bregar a cada luchador de un equipo a una sola agarrada con todos los equipos rival.

**9.1.1.-** Composición de los equipos: los equipos los integran seis u ocho luchadores, a los que se puede añadir cuatro suplentes. Si un equipo saliera con menos luchadores se asignaría letra o número a los luchadores que falten según corresponda, anotándose a favor del equipo contrario en el momento de la agarrada con letra o número del no presentado; si corresponde a la agarrada a dos no presentados no se anotará a ningún punto de los dos equipos.

**9.1.2 -.** Este número de suplentes puede ser modificado en las competiciones insulares.

Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 7 días de antelación, pasados los cuales no se autorizará dicho cambio.

La competición de liga se regirá por el artículo 6.10 del Reglamento de la Lucha Canaria en su artículo 6º:

**6.10 Competición de Liga.** La competición de liga, tanto Insular como Regional, se celebrará por el sistema de puntos a doble vuelta, participando los equipos previo calendario establecido.

**6.10.1** Sumarán tres puntos los equipos que ganen los encuentros, uno para cada equipo en caso de empate y cero por perdido.

**6.10.2** En caso de retirada de un equipo se pueden dar dos supuestos:

1. Si se retira antes de finalizar la primera vuelta, se anularían todos los encuentros celebrados (ganados y perdidos).
2. Si se retira una vez finalizada la primera vuelta, se contabilizarían los resultados habidos en la primera vuelta y se anularían los obtenidos en la segunda.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

**6.10.3 En caso de empate:** en la competición de Liga Insular se resolverá de acuerdo con el Artículo 6º apartado 6.12.1 de este Reglamento, mientras que en la Liga Regional se decidirá por lo que especifica el Artículo 6º apartado 6.12.2 de este Reglamento.

**6.12.1** Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.

**6.12.2** Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

Los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de competición, no pudiéndose cambiar sin el acuerdo de los equipos contendientes, previa autorización de la Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife, solicitándose con 7 días de antelación, pasados los cuales no se autorizará dicho cambio.

## CUARTA

Tendrán validez las amonestaciones y expulsiones durante la celebración de la fase de semifinales, no así en la final.

## QUINTA

Para decidir cuál es el equipo Campeón Absoluto de la Liga Cabildo, tanto de la categoría cadete como juvenil, se realizará un enfrentamiento en un terrero neutral a decidir por la Federación Insular, enfrentándose los dos equipos campeones, de los enfrentamientos previos entre los equipos clasificados en primer y segundo lugar, en la Liga Regular contra el primer y segundo clasificado de las mismas categorías, de la Primera Categoría y en "ASPA".

ARTÍCULO 6º 6.12 Normativa para resolver los empates a puntos en competiciones por equipos del Reglamento de Lucha Canaria. En las competiciones donde dos o más equipos queden empatados a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatado durante ese campeonato.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados durante ese campeonato.

De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

En las finales a un solo encuentro o en los enfrentamientos de desempate, si al final no hubiese un equipo vencedor, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.

Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro, comunicándolo por escrito y simultáneamente en la Mesa Federativa.

4. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3-2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.
5. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.
6. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quién si tuviera cubierto ese puesto.
7. Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.

Cuarta. - En caso de que alguna de las normas entre en conflicto con lo dispuesto en el Reglamento de la Lucha Canaria y en las Reglas de la Lucha Canaria, se entenderá que ambas normativas prevalecerán sobre estas Normas de Competición.

## ARTÍCULO 7º. - SISTEMA TRES LAS DOS MEJORES

7.1 El sistema de lucha de “tres las dos mejores” es el sistema de mayor regularidad. Los luchadores que por razón de su de su edad tengan categoría inferior serán los primeros en salir a brega, por orden ascendente de categorías, quedando libres si tumban a dos contrarios y salir nuevamente a silla cuando su mandador lo estime.



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

7.1.1 Al quedar eliminado un luchador, su silla ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada, excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

7.1.2 Los puntales "A" y "B" quedarán libres para salir cuando el marcador en contra de su equipo señale siete, y los puntales "C", seis. Los destacados "A" a cinco, los destacados "B" a cuatro y los destacados "C" a tres.

7.1.3 Los puntales o destacados podrán salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale la siguiente desventaja para su equipo: puntales "A", cinco; puntales "B", cuatro; puntales "C" y destacados "A", tres; destacados "B" y dos destacados "C", debiendo salir primero el luchador clasificado de menor categoría. Sólo podrá salir un luchador clasificado a rebajar la diferencia.

En las competiciones que no permitan puntales, los luchadores clasificados tendrán la siguiente equiparación a efectos de salir a silla: a los Destacados "A" se les considerará como un puntal "A", a los Destacados "B" se les considerará como un puntal "B" y a los destacados "C" se les considerará como un puntal "C".

7.1.4 Los puntales cuando salen a reducir la diferencia deben retirarse obligados al vencer en número par y sacar su equipo en primer lugar cuando el marcador ya no señale la diferencia establecida para su salida, en este sistema de tres las dos mejores.

7.1.5 En las competiciones que no permitan luchadores clasificados, los capitanes de equipo podrán designar como destacados hasta dos luchadores del equipo contrario, haciéndolo constar en el acta y la obligatoriedad de hacerlo público antes de comenzar el encuentro. Estos luchadores a efectos de salir a "silla", se equiparán igualmente a los puntales "B", debiendo estos luchadores destacados pertenecer obligatoriamente a la categoría de la competición.

7.1.6 Cuando un luchador es expulsado del terrero sin haber salido a brega, estar retirado, al haber derribado a un número par de luchadores y no encontrarse en silla en el momento de la expulsión, se subirá el punto al final de la luchada.

7.2 Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

## REGLA SÉPTIMA: SISTEMA DE "TRES LAS DOS MEJORES"

### REGLAS DEL DEPORTE DE LA LUCHA CANARIA

7.1. El sistema de lucha "tres las dos mejores" tiene dos modalidades: general y reducida.

7.1.1 Modalidad general. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, haya sumado mayor número de victorias de acuerdo con los siguientes supuestos:



# NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19

- a) Si consigue las dos seguidas, ya no es necesaria agarrar la tercera.
- b) Una victoria y dos nulas o separadas.
- c) Una victoria para cada rival, y una nula, tras un descanso de 30 segundos, habrá una agarrada de un (1) minuto, que a efecto de amonestaciones se considerará una agarrada más

7.1.2 Modalidad reducida. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, haya sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.

1. Se proclamará vencedor quien venza en la tercera brega.
2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.

## **Reglas comunes a las dos modalidades de “tres las dos mejores”**

7.2. Composición. En el sistema de “tres las dos mejores”, las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotará la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores no se puede celebrar la luchada.

7.2.1. Al equipo que le corresponda sacar primero, ha de poner tres luchadores en “silla”, sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje “10”, eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

7.2.2. Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación del infractor.

7.2.3. En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor quedará eliminado el luchador que más amonestaciones posea.

7.2.4. A igual número de amonestaciones quedarán eliminados ambos anotando un punto cada marcador.



## **NORMAS DE COMPETICIÓN LIGA CABILDO DE 2ª CATEGORÍA TEMPORADA 2018 19**

7.2.5. En el caso de que ambos luchadores acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno de ellos tenga una lucha a su favor, éste será el vencedor; a menos que sea por expulsión directa.

7.2.6. Al quedar fuera de brega un luchador, su “silla” ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada.

7.2.7. En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador estuviese antes en silla.

7.2.8. Cuando haya tres luchadores en “silla”, los luchadores bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de “un” minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los contendientes tendrán “dos” minutos entre agarrada y agarrada.

7.2.9. Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

7.2.10. Cuando un luchador haya vencido a dos (2) contrarios, en tres las dos mejores, tiene que retirarse. (Si su mandador así lo estima).

7.2.11. Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

7.2.12. Ningún luchador se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en “10”. En éste caso puede volver a “silla” cuando su mandador lo estime oportuno.

7.2.13 Los luchadores clasificados, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a “silla” cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador más.

7.2.14. En el caso de que un luchador no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.